





GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA NORMATIVA TÉCNICA 2023

Octubre de 2022

1. GENERALIDADES

Todas las participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, Reglamento de Licencias de la RFEG y Código FIG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

1.1. APARATOS DE COMPETICIÓN

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

Vigilancia en paralelas:

En todas las categorías de los Campeonatos de España y Nacionales de Base, cuando el ejercicio se realice en banda Inferior, está permitida la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado. En caso contrario se aplicará la correspondiente penalización por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y calentamientos", como establece el Código de Puntuación FIG.





1.2. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

No será posible inscribir en el mismo año a las gimnastas en el Campeonato Nacional Base y posteriormente en el Campeonato de España.

La participación en los campeonatos oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría. En otro caso, se aplicarán las deducciones correspondientes establecidas en el programa técnico de cada nivel/categoría.

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica el cumplimiento de dicha norma.

Recomendaciones de participación:

- Nota D: Cumplimiento del 100% de los requisitos de cada categoría.
- Nota E: Consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas) en categoría FIG (Sénior Élite VO10, Júnior VO9 y Sénior VO8) y de 8.00 para el resto de las categorías de Base y VO.

SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS GIMNASTAS.

Cuando el jurado de competición considere que el gimnasta está realizando una dificultad que pone en riesgo su integridad física, deberá comunicarlo al jurado superior y miembros del Comité de Competición, quienes dirimirán si es necesario solicitar al entrenador que cese y adapte el nivel de dificultad a presentar en competición a la capacidad del gimnasta. Si la solicitud procede, esta deberá acatarse de forma inmediata.

Obligatoriedades de participación

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 4 aparatos, excepto niveles Júnior y Sénior Élite, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y debidamente justificadas.

Técnicos

Los técnicos permitidos en pista por nivel y aparato, en los campeonatos oficiales de la RFEG son:

- 1 técnico por club: si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- 2 técnicos por club: si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.
- * **EXCEPCIÓN COP:** se permitirán dos entrenadores hombres.

1.3. EMPATES

Para todas las competiciones y categorías, en caso de empate, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

Clasificación Individual

- 1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.
- 2º. Nota total E de los 4 aparatos.
- 3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.





En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se mantendrá el empate.

Clasificación Equipos

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 o 1 aparato.

En caso de continuar el empate, se mantendrá el empate.

Clasificación por aparatos

1º. Se tendrá en cuenta la Nota E, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces:

- 1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos juezas que entran.
- 2°. Nota E mayor de la media de las 4 juezas.
- 3º. Nota E mayor de la media de las dos juezas Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

Panel de 3 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las tres juezas.
- 2°. Nota E mayor de la nota de la Jueza Responsable, (D1/E1).

Panel de 2 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las dos juezas.
- 2°. Nota E mayor de la nota de la Jueza Responsable, (D1/E1).

2º. Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor.

Si aun así continúa el empate, se mantendrá el empate.

1.4. CEREMONIA DE PREMIOS

En las ceremonias de premios se otorgarán:

Clasificaciones individuales

- Trofeo en la General Individual.
- Medalla en la clasificación por aparatos.

Clasificaciones Equipos

- Trofeo en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.
- Trofeo y medallas a las gimnastas que hayan sumado para el equipo en el Campeonato de España de Clubes y Nacional Base de Clubes.

En la ceremonia de premios se deberá subir en el uniforme de competición (maillot), salvo que el clima sea adverso y sea recomendable que los gimnastas se cubran con el chándal del equipo.





2. COMPETICIONES

Realización conjunta del Campeonato de España Individual, Clubes y de Selecciones Autonómicas.

Realización conjunta del Campeonato Nacional Base Individual y Campeonato Nacional Base de Clubes.

Programa Técnico de las competiciones

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada nivel/categoría y al Código de Puntuación de la FIG en vigor.

2.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

Categorías y edades

Via Olímpica

CATEGORÍA	EDAD	Año nacimiento
Pre-Benjamín VO1	Hasta 8 años	2015 a 2017
Benjamín VO2	Hasta 9 años	2014 a 2017
Pre-Alevín VO3	Hasta 10 años	2013 a 2017
Alevín VO4	Hasta 11 años	2012 a 2017
Infantil VO5	Hasta 12 años	2011 a 2017
Pre-Juvenil VO6	Hasta 13 años	2010 a 2017
Juvenil VO7	13, 14 y 15 años	2010,2009 y 2008
Sénior VO8	16 años y más	2007 y anteriores
Júnior VO9	14 y 15 años	2009 y 2008
Sénior Élite VO10	16 años y más	2007 y anteriores

No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.

En los niveles 8, 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

Clasificaciones

Clasificación General: La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

Títulos de Campeona de España de Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.





Clasificación Aparatos: La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos de cada una de las categorías determinará esta clasificación.

• Títulos de Campeona de España por aparato en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.

Organización y desarrollo el campeonato

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel/categoría, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: salto, paralelas, barra y suelo.

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo las categorías Pre-Juvenil VO6 en adelante.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones provisionales, siendo generalmente:

- 1 o 2 días: entrenamientos oficiales intercalados para categorías determinadas intercaladas durante el desarrollo de la competición.
- De 3 a 5 días: competición.

2.2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Categorías y clasificaciones

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- Clasificación de clubes en cada categoría desde VO1 a VO8 y clasificación de clubes absoluta en categorías
 Júnior VO9 y Sénior Élite VO10.
 - Títulos de Campeona de España de Clubes en cada categoría desde VO1 a VO8, subcampeona y 3ª Clasificada. (Pre-benjamín VO1/ Benjamín VO 2/ Pre-Alevín VO3 / Alevín VO4 / Infantil VO5/ Pre-Juvenil VO6/ Juvenil VO7/ Sénior VO8).
 - Títulos de Campeona de España de Clubes Absoluto, subcampeona y 3º clasificada (Júnior VO9 y Sénior Élite VO10).

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente solo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

El número de notas exigidas debe cumplirse en todos los aparatos.

Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el Club no participará en la clasificación.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Inscripciones y participación

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todas las gimnastas inscritas para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.





Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

Organización y desarrollo de la competición

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato Nacional de Base. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 ó 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 ó 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

Los equipos entregarán por el medio y plazo estipulado en el programa de competición y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguna de las gimnastas debidamente justificada.

2.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

Categorías y clasificaciones

Se establecen dos categorías, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

Categoría absoluta: Categorías Pre-juvenil VO6/ Juvenil VO7/ Sénior VO8/ Júnior VO 9 y Sénior Élite VO10.

Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas, subcampeona y 3ª clasificada.

Categoría Sub-13 (hasta 12 años): Categorías Pre-Benjamín VO1/ Benjamín VO 2/ Pre-Alevín VO3 / Alevín VO4 E infantil VO5.

• Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas Sub-13, subcampeona y 3ª clasificada.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absoluta y Sub-13, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica en cada uno de los 5 niveles/categorías que entran para cada clasificación, cogiendo las 4 mejores notas.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Inscripciones y participación

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación, y que quieran optar a esta clasificación, deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en el mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar, y especificando si opta a una o ambas clasificaciones (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles Absoluto y Sub-13).

Para la realización de la clasificación por Selecciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

Organización y desarrollo de la competición

Las gimnastas realizarán un ejercicio, según la Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absoluto o Sub-13.





Para la entrega de premios del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, cada Federación Autonómica, designará previamente una gimnasta representativa de esa Federación para subir al pódium, en el caso de optar a premio, o subir al pódium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación, siendo responsabilidad de los delegados de cada Federación la organización interna de esta ceremonia.

La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente, con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Selecciones Autonómicas.

2.4. CAMPEONATO NACIONAL BASE INDIVIDUAL

Categorías y edades

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS
B1	Hasta 8 años	2015 a 2017
B2	Hasta 9 años	2014 a 2017
В3	Hasta 11 años	2012 a 2017
В4	Hasta 12 años	2011 a 2017
B5	Hasta 12 años	2011 a 2017
В6	13 y 14 años	2009 a 2010
В7	Hasta 12 años	2011 a 2017
В8	13 y 14 años	2009 a 2010
В9	14 años y >14 años	2009 y anteriores
B10	15 años y >15 años	2008 y anteriores

Especificaciones participación base:

- No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.
- No se permitirá la participación de gimnastas en categorías inferiores a las que les corresponda por edad.

Cambio de categorías de VO a BASE

 Como norma general NO está permitido el cambio de categoría de VO a Base salvo excepciones autorizadas.

Para autorizar el cambio excepcional de categoría de VO a Base, las Federaciones Autonómicas deben enviar a la RFEG informe motivado que argumente dicha solicitud. Dicho informe será estudiado por la Secretaria





Técnica y la Comisión Técnica, si la resolución es favorable, una gimnasta que haya participado en VO deberá participar en el nivel más alto de base que corresponda a su edad y deberá de permanecer mínimo 2 años en base si quisiera participar de nuevo en VO.

Categorías y clasificaciones

Clasificación General: La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

 Títulos de Campeona Nacional Base Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

Clasificación Aparatos: La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

 Títulos de Campeona Nacional Base por aparatos en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Organización y desarrollo de la competición

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). NO habrá rotación dentro del grupo.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.

2.5. CAMPEONATO NACIONAL BASE DE CLUBES

Categorías y clasificaciones

El Campeonato Nacional Base de clubes se desarrollará en cada una de las categorías desde Base 1 a Base 10.

• Títulos de Campeona Nacional Base de Clubes en cada categoría desde Base 1 a Base 10, subcampeona y 3ª Clasificada.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Inscripciones y participación

Los Clubes que quieran participar en esta clasificación deberán comunicarlo a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas, en los mismos plazos establecidos para la inscripción individual.

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Nacional Base Individual y otra para el de Clubes). Todas las gimnastas inscritas para el Campeonato Nacional Base de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato Individual.

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.









Organización y desarrollo de la competición

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Torneo Nacional de Base. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 ó 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 ó 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

Los equipos entregarán, por el medio y plazo estipulado en el programa de competición, las gimnastas finalmente designadas para entrar sus notas en el equipo en cada aparato durante la reunión de delegados, y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguna de las gimnastas (debidamente justificada).

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.